



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

6232/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con veinte minutos del día treinta de enero de dos mil diecinueve.

La suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°6232 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señorita [REDACTED], quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED]; quien ha solicitado lo siguiente: **"1. Número de cotizantes del municipio de san salvador desagregado por sexo del período de 2008 a 2017. 2. Cantidad total de cotizantes a nivel nacional desde el 2008 a 2017."** Hace las siguientes **valoraciones**:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura del Departamento de Actuariado y Estadística del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Jefatura del Departamento de Actuariado y Estadística, archivo digital con la información disponible solicitada, la cual se proporciona en archivo digital adjunto.

Que de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71, y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve**:

Entréguese, por medio de correo electrónico, la información detallada en el párrafo quinto de la presente resolución.

Notifíquese, por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS

